



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

RES. PRESIDENCIA N° 142 /2007

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 141/2007, y

CONSIDERANDO:

Que, por un error material, en el artículo 13° de la mencionada Resolución se consignó equivocadamente "Disponer para el día 15 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11" cuando en realidad debió decir "Disponer para el día 13 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

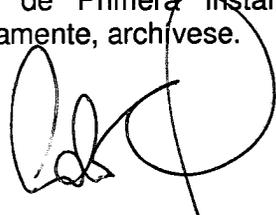
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 13° de la Resolución de Presidencia N° 141/2007, reemplazando, "Disponer para el día 15 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11" por "Disponer para el día 13 de julio de 2007 el traslado del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 11".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Informática y Tecnología, a la Dirección de Infraestructura, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 142/2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires